

## INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

**Municipio:** TELDE

**Finca:** 91333

Naturaleza de la finca: URBANA.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

Obra nueva terminada

- Cuota de participación: un entero, cincuenta y una centésimas por ciento  
Orden: 1

### ----- LOCALIZACIÓN -----

Vía pública: CALLE ALFEREZ QUINTANA SUAREZ

Número: 26

Situación: SAN GREGORIO

Código Postal: 35200

### ----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

**URBANA.- NUMERO UNO.- GARAGE** señalado particularmente como garaje 1, en la planta semisótano del Edificio situado en la calle Alférez Quintana Suárez, número veintiséis, San Gregorio, término municipal de Telde. Tiene una **superficie construida** de once metros cuadrados. **Linda:** Frente, zona rodamiento; Derecha entrando, garaje señalado particularmente con el número dos; Izquierda, solar nº13 Don Antonio Brito Suárez; Fondo, Don Antonio de la Nuez Aguilar y otros. **CUOTA DE PARTICIPACIÓN:** 1,51%.

### --- TITULARES DE LA FINCA ---

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CONSTRUCCIONES OBRAS REFORMAS CORPE S.L.	B35534395	2215	1289	140	3

**-TITULAR en concurso: puede tener limitada la capacidad de obrar-**

100 % del DOMINIO

Título: Compraventa.

Según consta en copia de la escritura de compraventa autorizada el cuatro de diciembre del año dos mil ocho, por el Notario de PAJARA, MARIA DE LA PAZ SAMSO DE ZARATE, número 1.642 de su protocolo.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

**-- CARGAS --**

GRAVADA con la HIPOTECA de máximo de la inscripción 2ª, a favor de ZEUS PORTFOLIO INVESTMENT 1, S.L. UNIPERSONAL, pactada mediante escritura otorgada el día 19/03/2007, ante el Notario de PUERTO DEL ROSARIO, FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA, número 888 de protocolo; practicándose dicha inscripción el día 27/08/2007; en garantía de 7.820,00 euros; de hasta un máximo de 322,53 euros por los intereses ordinarios pactados al tipo máximo del 8,249 % durante 6 meses; de hasta un máximo de 1.671,4 euros por los intereses moratorios pactados al tipo de 14,249 %, durante 12 meses; de la cantidad de 2.923,00 euros, para costas y gastos. SUBROGADO el adquirente de la inscripción 3ª, y MODIFICADA por dicha inscripción, en virtud de escritura otorgada el día cuatro de diciembre de dos mil ocho, ante el Notario de Morro Jable, doña María Paz Samsó de Zárate, número 1642 de protocolo, que fue presentada a las 15:00 horas del día 4 de diciembre de 2008, asiento 2702 del Diario 80, practicándose la inscripción el día 10 de Marzo de 2009. FUSION POR ABSORCION según la inscripción 4ª. CEDIDO dicho derecho de hipoteca por la inscripción 5ª el día quince de marzo de dos mil dieciocho.

**AFECCION.-** Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** a contar desde el día de hoy, y motivado por el documento de la inscripción adjunta, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**LIBERACION.-** De dicha afección esta finca ha sido declarada **No Sujeta** por autoliquidación, de la que se archiva copia. Motivada por la Inscripción 4ª, con efectos desde el día 04 de marzo de 2016.

**AFECCIÓN.-** Esta finca queda afecta durante el plazo de **CINCO AÑOS** al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiéndose ingresado la cantidad de **28,37 EUROS**, satisfecha por autoliquidación, de la que se archiva copia. Motivada por la Inscripción 5ª, con efectos desde el día 15 de marzo de 2018.

## INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

**Municipio:** TELDE

**Finca:** 91361

Naturaleza de la finca: URBANA.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

Obra nueva terminada

- Cuota de participación: catorce enteros, cincuenta y siete centésimas por ciento  
Orden: 15

### ----- LOCALIZACIÓN -----

Vía pública: CALLE ALFEREZ QUINTANA SUAREZ

Número: 26

Situación: SAN GREGORIO

Código Postal: 35200

### ----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

**NUMERO QUINCE.- VIVIENDA** señalada particularmente como vivienda 5, en la planta segunda del Edificio situado en la calle Alférez Quintana Suárez, número veintiséis, San Gregorio, término municipal de Telde. Tiene una superficie útil de ciento seis metros cuadrados. Consta: cocina, salón, tres dormitorios, dos baños, dos distribuidores, vestíbulo, trastero y solana. Linda: Frente, zonas comunes, escaleras comunes, en el aire, vivienda señalada particularmente con el número seis; Derecha entrando, Don Antonio de la Nuez Aguilar y otros; Izquierda, calle Alférez Quintana Suárez; Fondo, solar nº 13 de Don Antonio Brito Suárez. **CUOTA DE PARTICIPACIÓN:** 14,57%.

### ----- TITULARES DE LA FINCA -----

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CONSTRUCCIONES OBRAS REFORMAS CORPE S.L.	B35534395	2215	1289	128	3

**-TITULAR en concurso: puede tener limitada la capacidad de obrar**

100 % del DOMINIO

Título: Compraventa.

Según consta en copia de la escritura de compraventa autorizada el cuatro de diciembre del año dos mil ocho, por el Notario de PAJARA, MARIA DE LA PAZ SAMSO DE ZARATE, número 1.642 de su protocolo.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: No hay documentos pendientes de despacho

**-- CARGAS --**

GRAVADA con la HIPOTECA de máximo de la inscripción 2ª, a favor de ZEUS PORTFOLIO INVESTMENT 1, S.L. UNIPERSONAL, pactada mediante escritura otorgada el día 19/03/2007, ante el Notario de PUERTO DEL ROSARIO, FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA, número 888 de protocolo; practicándose dicha inscripción el día 27/08/2007; en garantía de 204.120,00 euros; de hasta un máximo de 8.418,92 euros por los intereses ordinarios pactados al tipo máximo del 8,249 % durante 6 meses; de hasta un máximo de 43.627,58 euros por los intereses moratorios pactados al tipo de 14,249 %, durante 12 meses; de la cantidad de 19.538,4 euros, para costas y gastos. SUBROGADO el adquirente de la inscripción 3ª, y MODIFICADA por dicha inscripción, en virtud de escritura otorgada el día cuatro de diciembre de dos mil ocho, ante el Notario de Morro Jable, doña María Paz Samsó de Zárate, número 1642 de protocolo, que fue presentada a las 15:00 horas del día 4 de diciembre de 2008, asiento 2702 del Diario 80, practicándose la inscripción el día 10 de Marzo de 2009. FUSION POR ABSORCION según la inscripción 4ª de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis. CEDIDO dicho derecho de hipoteca por la inscripción 5ª el día quince de marzo de dos mil dieciocho.

**AFECCION.-** Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** a contar desde el día de hoy, y motivado por el documento de la inscripción adjunta, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.  
**LIBERACION.-** De dicha afección esta finca ha sido declarada **No Sujeta** por autoliquidación, de la que se archiva copia. Motivada por la Inscripción 4ª, con efectos desde el día 07 de marzo de 2016.

**AFECCIÓN.-** Esta finca queda afecta durante el plazo de **CINCO AÑOS** al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiéndose ingresado la cantidad de **760,42 EUROS**, satisfecha por autoliquidación, de la que se archiva copia. Motivada por la Inscripción 5ª, con efectos desde el día 15 de marzo de 2018.